



0000267

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-58/2019

RECURRENTE:
SERGIO TOLENTO HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO DEL TRABAJO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dos de abril de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-491/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **Recurso de Inconformidad** a las diecisiete horas con cinco minutos del dos de abril, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por el C. **SERGIO TOLENTO HERNÁNDEZ**, en calidad de Diputado local por el Distrito VI del Congreso de Baja California, en contra del "oficio Número IEEBC/UTCE/226/2016, emitido por el Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral, recibido en fecha 28 de marzo de 2019" (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación **RI-58/2019**; y túrnese al Magistrado Jaime Vargas Flores como instructor y ponente, a fin de que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados y publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cúmplase

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS